

tos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy y Béjar.

Resultando que el Tribunal eleva propuesta de que se declare desierta dicha oposición por no haber lugar para cubrir la referida cátedra;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del citado Tribunal y declarar desierta la oposición a la cátedra del grupo XXIII «Aprestos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy y Béjar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 14 de abril de 1969 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador vacante en el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha plaza, clasificada por Orden ministerial de 28 de marzo del actual en el apartado A) del artículo primero del mencionado Decreto, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo 14 del mismo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con la expresada plaza se dirigirán al Director general de Bellas Artes, y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de abril de 1969 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, varias plazas de Profesores agregados, vacantes en las Facultades de Derecho de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores agregados que a continuación se indican, en las Facultades de Derecho de las Universidades que asimismo se mencionan:

«Derecho civil» (de Salamanca y Santiago),
«Derecho fiscal» (de Salamanca),
«Derecho procesal» (de Barcelona),
«Derecho del trabajo» (de Salamanca),
«Historia del Derecho» (tercera plaza, de Madrid),
«Historia del Derecho español» (de Barcelona).

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados, para su provisión, a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para poder ser admitidos a las mismas, debe-

rán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria publicadas en la Orden de 10 de abril actual («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se nombra el Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición al Cuerpo de Inspectores Profesionales de Enseñanza Primaria de las plantillas de Madrid y Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, y en el apartado IV de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), que convocó oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Inspectores Profesionales de Enseñanza Primaria de las plantillas de Madrid y Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposición, y que estará integrado de la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Don Rogelio Medina Rubio, Inspector central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Doña María Teresa López del Castillo, Inspectora de Enseñanza Primaria de Barcelona, designada a propuesta en terna por el Consejo Nacional de Educación.

Don Rafael Olmos Escobar, Inspector de Enseñanza Primaria de Alicante, de designación automática, según división en tercios de la correspondiente relación de funcionarios, por el primero de los tercios señalados.

Don José María Castro Martínez, Inspector de Enseñanza Primaria de Barcelona, de designación automática por el tercio segundo.

Doña Flora Veiga Aldariz, Inspectora de Enseñanza Primaria de Lugo, de designación automática por el último tercio, que actuará de Secretaria.

Suplentes

Presidente: Don David de Francisco Allende, Inspector central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Don Alfonso Iniesta Corredor, Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid, designado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Doña Emilia Miguel Eced, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia, de designación automática, según división en tercios de la correspondiente relación de funcionarios, por el primero de los tercios señalados.

Don Marcelino Caballero Peña, Inspector de Enseñanza Primaria de Valladolid, de designación automática por el tercio segundo.

Don Julián Díaz-Peco y Díaz-Peco, Inspector de Enseñanza Primaria de Ciudad Real, de designación automática por el último tercio, que actuará de Secretaria.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 7.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, los ejercicios de esta oposición deberán dar comienzo necesariamente antes del día 14 de julio próximo, fecha en que se cumple el término de ocho meses desde que se publicó la convocatoria de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.